



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 020 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2015-00045-00	NULIDAD SIMPLE	VIRGILIO SALCEDO OLIVARES	MUNICIPIO DE SINCELEJO-- CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO	14/05/2015	AUTO NIEGA LA SUSPENSION PROVISIONAL	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS (6:00 P.M).

GISELA PAOLA URRUCHURTO MONTERROZA
SECRETARIA